

ASPIRANTE Nº _____

PROCEDIMIENTO SELECTIVO	PROCESO DE SELECCION DE AGENTES DE LA POLICIA LOCAL DE RAFAL
PRUEBA	Ejercicio PRACTICO sobre el temario (ANEXO III)
FECHA	13 mayo de 2026
CALIFICACION	La calificación será de 0 a 50 puntos debiendo obtener un mínimo de 25 puntos para superarlo.

- 1.- Depositen sus móviles y/o relojes inteligentes en el lugar indicado en cada aula por el tribunal.
- 2.- Iniciada la prueba los aspirantes no podrán salir del aula hasta finalizar la misma o hasta la entrega del ejercicio.
- 3.- No identifique su ejercicio con su nombre y apellidos. Se le ha entregado una cuartilla y un sobre. En la cuartilla debe poner su nombre, apellidos, DNI y firmar, e introducirlo en el sobre, cerrando la solapa. Marcar en el ejercicio el número que se indica en la cuartilla, el ejercicio se identificará con el número asignado en el sobre, que deberá coincidir con el número del ejercicio.
- 4.- Conteste de forma concreta a las preguntas formuladas, las preguntas tipo test no penalizan en caso de error.
- 5.- Cada pregunta valdrá 1 punto la respuesta correcta y hasta 1 punto la justificación. Pudiendo obtener por cada pregunta un máximo de 2 puntos.
- 6.- Marque con un círculo la respuesta que crea correcta. En caso de que se equivoque, tache con una cruz el círculo realizado, y si lo desea, vuelva a marcar con un círculo la opción elegida. En caso de que quiera volver a seleccionar la respuesta anulada (inicial) deberá de realizar un nuevo círculo junto al círculo que contiene la cruz. Las contestadas en más de una de las alternativas entre las cuales una de las respuestas sea la correcta no se puntuarán.

DISPONE DE 60 MINUTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE EJERCICIO.

EXAMEN: 25 PREGUNTAS TIPO TEST CON JUSTIFICACIÓN

(Responde A, B o C y añade una breve fundamentación normativa)

SUPUESTO PRÁCTICO.

Escenario:

Son las 21:00 horas de un sábado de Fiestas Patronales. Usted y su compañero patrullan a pie por una zona céntrica. Observan:

1. **Establecimiento Público:** Un "Casal Festero" con música a gran volumen que supera los límites establecidos por la normativa y está causando molestias a los vecinos. Al entrar, observan un exceso de aforo manifiesto (unas 180 personas en un local de 60 m²), las salidas de emergencia bloqueadas con mesas y cajas de pirotecnia Clase F4 (uso profesional) sin medidas de seguridad.
2. **Seguridad Ciudadana:** Un individuo (Sujeto A) está increpando a los viandantes. Al verles, arroja un objeto bajo un coche y trata de huir. Tras interceptarlo, localizan una bolsa con 15 pastillas de éxtasis y un arma blanca de 14 cm de hoja. El Sujeto A, al ser interceptado se resiste de forma activa grave, propinando un empujón a su compañero e intentando arrebatarse la defensa extensible.
3. **Violencia de Género:** Una mujer se acerca llorando, manifiesta que su ex-pareja (con orden de alejamiento) está dentro del casal y la ha amenazado de muerte por WhatsApp hace 5 minutos. La mujer presenta un hematoma en el pómulo. Su ex-pareja está dentro del casal, ha quebrantado la orden de alejamiento y las amenazas de muerte por WhatsApp son de hace escasos minutos.
4. **Tráfico:** Un vehículo que salía de la zona golpea un bolardo. El conductor presenta síntomas de embriaguez y se niega a realizar la prueba de alcoholemia alegando que "*está en su derecho de no declarar contra sí mismo*". El vehículo que golpea el bolardo transporta en el asiento trasero a un menor de 4 años sin sistema de retención infantil (SRI). El conductor, además de negarse a realizar la prueba de alcoholemia, carece de Seguro Obligatorio (SOA) y tiene el Permiso de Conducir caducado.

EXAMEN: SUPUESTO PRACTICO CON 25 PREGUNTAS TIPO TEST CON JUSTIFICACIÓN

(Responde A, B o C y añade una breve fundamentación normativa)

1.- ¿Qué tipo de función ejercen los agentes en la vigilancia del casal festero (situación 1) según la Ley 17/2017 de coordinación de policías locales de la Comunidad Valenciana?

- A) Exclusiva de policía judicial.
- B) Policía administrativa.
- C) Ninguna de las anteriores.

RESPUESTA CORRECTA: B

Justificación: Art.33.2.b.- Ley 17/2017 de Coordinación de policías locales de la Comunidad Valenciana

2.- ¿De quién es propiedad el documento de acreditación profesional que porta usted en el servicio según la ley 17/2017 de coordinación de policías locales de la Comunidad Valenciana?

- A) Del Ayuntamiento (alcaldía o Concejalía Delegada).
- B) De la Generalitat Valenciana.(departamento del Consell competente en Policía Local).
- C) Es propiedad personal del agente.

RESPUESTA CORRECTA: B

Justificación: Art 47.5 de la Ley 17/2017 de 13 de diciembre de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Valenciana.

3.- Respecto a la actitud del Sujeto A en la vía pública, el cual se resiste de forma activa grave, propinando un empujón a su compañero e intentando arrebatarse la defensa extensible ¿cómo se califica penalmente esta acción?

- A) Delito de desobediencia grave a los agentes de la autoridad.
- B) Infracción muy grave a la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- C) Delito de atentado contra agentes de la autoridad.

Respuesta Correcta: C

Justificación: El artículo 550 del Código Penal delito de atentado

4.- Respecto a la Situación 3, en la que una joven podría haber sido agredida en el rostro por su ex pareja sentimental ocasionándole un hematoma, ¿cómo debe calificarse penalmente este hecho?.

- A) Delito de violencia de género.
- B) Delito de lesiones en el ámbito de la violencia doméstica.
- C) Delito leve de lesiones.

Respuesta Correcta: A

Justificación: Artículo 153.1 del Código Penal (Violencia de Género)

5.- La posesión de 15 pastillas de éxtasis por el Sujeto A se considera penalmente:

- A) Presunto delito contra la salud pública.
- B) Infracción administrativa por consumo en vía pública.
- C) Conducta atípica si no se observa la venta directa.

RESPUESTA CORRECTA: A

Justificación: Art.368 del Código Penal, como un delito contra la salud pública

6.- El arma blanca de 14 cm de hoja en un recinto de concurrencia pública supone:

- A) Infracción grave de la LO 4/2015 en relación con el Reglamento de Armas.
- B) Una infracción leve del LO 4/2015, siempre que el portador acredite una necesidad profesional o actividad deportiva legítima en el momento de la aprehensión.
- C) Delito de orden público tipificado en el Código Penal.

RESPUESTA CORRECTA: A

Justificación:

El Art. 36.10 de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana 4/2015El Reglamento de Armas (Art. 4.1.f)

7.- Conducir con el permiso caducado (sin pérdida de vigencia judicial o por puntos) es:

- A) Infracción administrativa muy grave.
- B) Infracción administrativa grave.
- C) Infracción administrativa leve si se renueva en las próximas 48 horas.

RESPUESTA CORRECTA: B

Justificación:

El Artículo 12.4 del Reglamento General de Conductores (Real Decreto 818/2009).

Art.61 del Real Decreto Legislativo 6/2015,

Art76.II del Real Decreto Legislativo 6/2015, infracción grave sancionada con 200 € de multa

8.- Ante el bloqueo de salidas de emergencia con pirotecnia F4, ¿qué medida cautelar procede según la Ley 14/2010?

- A) Propuesta de sanción económica por infracción muy grave.
- B) Suspensión inmediata y desalojo por peligro manifiesto para la integridad física.
- C) Esperar a la finalización del evento para no alterar el orden público, actuando con la debida oportunidad, congruencia y proporcionalidad.

RESPUESTA CORRECTA: B

Justificación:

El Artículo 43 suspensión de la licencia, la prohibición del espectáculo o la clausura del local

El Artículo 44.3 cuando exista riesgo grave o peligro inminente para la seguridad de personas o bienes.

El Artículo 45 bis sin necesidad de audiencia cuando se aprecie peligro inminente para la seguridad de las personas

9.- La negativa a la prueba de alcoholemia tras el accidente con síntomas supone:

- A) Concurso de delitos.
- B) Infracción administrativa de 1.000€ y 6 puntos únicamente.
- C) Delito de desobediencia.

RESPUESTA CORRECTA: A

Justificación:

Delito de Negativa (Art.383 CP):.

Delito de Conducción bajo Influencia (Art. 379.2 CP):

Concurso de delitos: Ambos delitos no se excluyen; se suman las penas correspondientes a cada uno al lesionar diferentes intereses protegidos por el Código Penal.

10.- Durante la inspección del Casal, se intervienen 2 kg de materia reglamentada de la Categoría F4. El responsable del local alega que el material es para el "disparo final" de la fiesta y que él posee el carné de experto (CRE) para su manipulación. Ante esta situación, ¿cuál es la calificación jurídica correcta de la tenencia de este material en dicho local?

- A) No es una tenencia lícita, siempre que el responsable acredite la condición de "experto"(CRE) y el material esté bajo su custodia directa en el local.
- B) Es una infracción grave, ya que la categoría F4 solo puede almacenarse en depósitos autorizados (polvorines) o puntos de venta autorizados, estando prohibido su depósito en sedes festeras o locales de pública concurrencia independientemente de la titulación del responsable.
- C) Es una infracción leve, siempre que el material no supere los 10 kg de materia reglamentada (NEC) según la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) 18.

RESPUESTA CORRECTA: B

Justificación:

Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

Artículo 36.12: Castiga como infracción grave la fabricación, reparación, almacenamiento, circulación, comercio, transporte, enajenación, exposición, tenencia y uso de armas, explosivos, cartuchería y artículos pirotécnicos, incumpliendo la normativa vigente.

11.- El ex-pareja dentro del local incumpliendo la orden de alejamiento comete un:

- A) Delito de quebrantamiento de condena o medida cautelar.
- B) Incumplimiento de las condiciones de libertad.
- C) Error de tipo si alega que no sabía que ella estaba allí.

RESPUESTA CORRECTA: A

Justificación:

El Artículo 468.2 del Código Penal

12.- La inmovilización por falta de SRI (menor de 4 años) se levantará cuando:

- A) Cuando se persone otra persona capacitada para conducir el vehículo, que no de positivo en drogas o alcohol.
- B) Se levantará si se paga en el acto la multa.
- C) Desaparezca la causa (se instale el SRI o se traslade al menor de forma segura con otros medios).

RESPUESTA CORRECTA: C

Justificación:

Art 104.2 Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre.

13.- Las actas de los agentes tienen valor de:

- A) Presunción de veracidad.
- B) Prueba plena e irrefutable en cualquier instancia.
- C) Simple denuncia que requiere ratificación de dos testigos ajenos.

RESPUESTA CORRECTA: A

Justificación:

Art 77.5 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

14.- Si la mujer con hematoma dice que la lesión se la causó su ex-pareja hace unos días pero que no desea denunciar, ¿pueden los agentes detener al presunto agresor?

- A) No, prima la libertad de la víctima sobre la acción policial.
- B) Solo si el agresor admite los hechos.
- C) Sí, al ser un delito público perseguible de oficio.

RESPUESTA CORRECTA: C

Justificación:

Delito público: La violencia de género se considera un delito de carácter público, lo que significa que las autoridades deben perseguirlo de oficio una vez que tienen conocimiento de los hechos, sin depender de la voluntad de la víctima para iniciar el proceso. (art 153,1 y 173,2 CP)

Protocolo Cero: (Instrucción 5/2021)

15.- Respecto a la pirotecnia F4, ¿quién debe custodiar el material tras la intervención?

- A) En la Central de la Policía Local.
- B) La Guardia Civil (Intervención de Armas por ser competencia exclusiva estatal).
- C) El Ayuntamiento en su almacén municipal.

RESPUESTA CORRECTA: B

Justificación:

Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana: Artículo 28.2

16.- El Sujeto A intenta arrebatar la defensa extensible al agente. Si el agente, para evitarlo, utiliza una técnica de control que causa una lesión que no requiere tratamiento médico al sujeto; ¿cuál sería la calificación jurídica del agente?

- A) Comete un delito leve de lesiones.
- B) Estaría exento de responsabilidad criminal por cumplimiento de un deber.
- C) Es una infracción muy grave a la Ley 17/2017 de Coordinación de Policías Locales de la CV.

RESPUESTA CORRECTA: B.

Justificación:

Eximente de cumplimiento de un deber del Art. 20.7 del Código Penal.

17.- Sobre las 180 personas en el Casal: Si los agentes detectan que hay menores consumiendo alcohol dentro, ¿qué infracción adicional de la Ley 14/2010 se comete?

- A) Infracción muy grave.
- B) Es una infracción a la Ley de Salud de la CV, pero no a la de Espectáculos.
- C) Infracción grave.

RESPUESTA CORRECTA: C

Justificación:

**El Art.34.2 de la Ley 14/2010 prohíbe la venta o suministro de bebidas alcohólicas a menores de edad
El art. 51.12 de la Ley 14/2010 considera infracción grave la venta o servicio de bebidas alcohólicas a menores de 18 años, así como permitir su consumo en el establecimiento.**

18.- Si durante la intervención, un miembro del Casal le graba con el móvil y sube el vídeo a redes sociales criticando la actuación, según la LO 4/2015:

- A) Es una infracción grave si el uso de las imágenes pone en peligro la seguridad de los agentes o de la operación.
- B) Está prohibido grabar a la policía en cualquier circunstancia.
- C) Es un delito contra la intimidad y la propia imagen.

RESPUESTA CORRECTA: A.

Justificación:

El Art. 36.23 de la LO 4/2015 sanciona el El uso no autorizado

19.- En el supuesto de que se dé la negativa de entrada al establecimiento o recinto a los agentes de la autoridad o funcionarios inspectores que se encuentren en el ejercicio de su cargo, así como la negativa a colaborar con los mismos en el ejercicio de sus funciones según la Ley14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Valenciana, ¿qué tipo de infracción supondría?

- A) Infracción grave.
- B) Infracción leve.

C) Infracción muy grave.

RESPUESTA CORRECTA: C

Justificación:

Se considera una infracción muy grave según el artículo 52, apartado 9.

Las infracciones muy graves podrán ser sancionadas, alternativa o acumulativamente, con: a) Multa de 30.001 a 60.000 euros y acumulativamente hasta 600.000 euros.

b) Clausura del local o establecimiento por un período máximo de tres años y acumulativamente hasta diez años.

c) La suspensión o prohibición de la actividad hasta tres años y acumulativamente hasta diez años.

d) Inhabilitación para la organización o promoción de espectáculos públicos, actividades recreativas o actividades socioculturales hasta tres años y, acumulativamente, hasta diez años.

20.- En relación al conductor que presenta el permiso de conducir caducado y carece de Seguro Obligatorio (SOA), tras el accidente con el bolardo, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es jurídicamente CORRECTA respecto a la tramitación de las denuncias?

A) La denuncia por conducir con el permiso caducado es una infracción grave que conlleva la detención inmediata del conductor si la caducidad es superior a 6 meses.

B) Si el conductor manifiesta que el vehículo no es suyo y que desconocía la falta de seguro, los agentes deben denunciar únicamente al titular del vehículo, quedando el conductor exento de responsabilidad administrativa por la carencia de SOA.

C) Se deben formular dos denuncias administrativas independientes: una al conductor por conducir con el permiso caducado y otra al titular del vehículo por no haber suscrito el SOA, procediendo en este último caso a la inmovilización del vehículo.

RESPUESTA CORRECTA: C

Justificación:

1. Responsabilidad por el Permiso: Conducir con el permiso caducado infringe el Art. 12 del Reglamento General de Conductores. Es una infracción grave según el Art. 76.II) de la Ley de Seguridad Vial (LSV).

2. Responsabilidad por el Seguro (SOA): Según el Art. 2 del Real Decreto Legislativo 8/2004, la obligación de asegurar el vehículo recae sobre el titular civil.

21.- ¿Cuál es la actuación MÁS completa y ajustada a Derecho por parte de los agentes en el conjunto del supuesto práctico, considerando el casal como un establecimiento público al estar clasificado como tipo C?

A) Proceder al desalojo inmediato del local; denunciar administrativamente las irregularidades; detener al Sujeto A por atentado y delito contra la salud pública; detener al agresor por quebrantamiento y amenazas; y detener al conductor por negativa a la prueba, formulando además denuncias administrativas.

B) Asegurar el desalojo inmediato como medida provisional; intervenir la pirotecnia y levantar acta por infracciones graves; respecto al Sujeto A, detenerlo por atentado y tramitar diligencias por posible delito contra la salud pública sin prejuzgar; localizar y detener al agresor por quebrantamiento, amenazas y lesiones en el ámbito de violencia de género, activando protocolo de protección a la víctima; y, en relación al conductor, informarle de las consecuencias, reiterar requerimiento, detenerlo por delito del art. 383 CP e instruir denuncias administrativas complementarias.

C) Priorizar exclusivamente la detención de todos los implicados por los hechos penales (Sujeto A, agresor y conductor), posponiendo las actuaciones administrativas del local y limitándose a identificar a los responsables del casal.

RESPUESTA CORRECTA: B

JUSTIFICACIÓN

Esta opción es la más completa, proporcional y jurídicamente depurada, integrando todos los ámbitos:

1. LOCAL (POLICÍA ADMINISTRATIVA)

- Desalojo=medida provisional por riesgo grave (Ley 14/2010 CV).
- Intervención de pirotecnia → normativa específica (RD 989/2015).
- Correcta diferenciación entre medida preventiva y sanción.

2. SUJETO A (SEGURIDAD CIUDADANA+PENAL)

- Atentado (art. 550 CP) → claro (violencia + intento de apoderamiento).
- Drogas → no prejuzga delito automáticamente, actúa conforme a doctrina del TS → diligencias abiertas.

?Este matiz es clave de examen.

3. VIOLENCIA DE GÉNERO

- Quebrantamiento (art. 468 CP)
- Amenazas (art. 169 CP)
- Lesiones (art. 153 CP) → delito público (no requiere denuncia).
- Activación de protocolo de protección (LO 1/2004).

?Actuación integral, no parcial.

4. TRÁFICO

- Requerimiento + información previa → garantía probatoria.
- Delito art. 383 CP (negativa).
- Infracciones administrativas independientes (SRI, seguro, permiso).

22.- El agresor con orden de alejamiento ha amenazado por WhatsApp y está dentro del casal, considerando el casal como un establecimiento público al estar clasificado como tipo C.

La víctima presenta lesiones visibles leves. ¿Cuál es la calificación MÁS completa a efectos de detención?

A) Solo quebrantamiento de condena (art. 468 CP).

B) Quebrantamiento + amenazas graves, quedando las lesiones supeditadas a denuncia.

C) Quebrantamiento + amenazas + delito de lesiones en el ámbito de violencia de género.

RESPUESTA CORRECTA: C

JUSTIFICACIÓN:

- Quebrantamiento (art. 468 CP) → claro.
- Amenazas (art. 169 CP) → acreditadas.
- Lesiones (art. 153 CP) → delito público en violencia de género, no requiere denuncia previa. Actuación correcta: detención por concurso real de delitos.

23.- Respecto a las amenazas por WhatsApp, ¿cuál es el criterio clave para su calificación como delito grave?

A) El medio utilizado.

B) La inmediatez temporal.

C) La entidad del mal anunciado.

Respuesta correcta: C

Justificación:

-Clave: gravedad del mal → art. 169 CP.

- Medio digital válido → Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Prueba electrónica → Ley 6/2020 servicios electrónicos.
- Contexto VG agrava → Ley Orgánica 1/2004.
- Derechos fundamentales (Constitución Española).
- La prueba digital debe preservarse conforme a garantías de integridad probatoria (Ley de Enjuiciamiento Criminal).
- La protección de datos personales se regula en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales.

24.- Respecto a la pirotecnia F4 hallada en el local, considerando el mismo como un establecimiento público al estar clasificado como tipo C; ¿qué actuación es jurídicamente más adecuada?

- A) Solo denuncia administrativa al responsable.
- B) Intervención cautelar del material por riesgo grave.
- C) Esperar resolución de la autoridad competente.

Respuesta correcta: B

- El Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería limita uso a expertos.
- La incautación preventiva está prevista en la Ley Orgánica 4/2015 de protección de la seguridad ciudadana.
- Riesgo industrial según Ley 21/1992 de Industria.
- Posible infracción grave autonómica (Ley 14/2010 de espectáculos públicos de la Comunitat Valenciana).
- Actuación amparada por la Ley de Enjuiciamiento Criminal (aseguramiento de efectos).
- La manipulación indebida de explosivos vulnera normativa de seguridad ciudadana autonómica (Ley 14/2010 de espectáculos públicos de la Comunitat Valenciana).
- La incautación preventiva evita responsabilidad patrimonial de la Administración (Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público).

25.- El sujeto porta 15 pastillas de éxtasis, sin dinero fraccionado ni báscula, pero en contexto de evento multitudinario, tras intentar deshacerse de ellas. ¿Cuál es la calificación jurídica más ajustada inicialmente?

- A) Delito del art. 368 CP directamente.
- B) Infracción administrativa por tenencia para consumo propio.
- C) Diligencias por posible delito, quedando la calificación supeditada a investigación.

RESPUESTA CORRECTA: C

JUSTIFICACIÓN:

No existe certeza suficiente para afirmar tráfico (falta de elementos claros), pero sí indicios relevantes (cantidad, ocultación, contexto).

La actuación correcta es instruir diligencias abiertas, sin prejuzgar.